

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

AÑO 1902.

Expediente N° 19 Mayo 3. Archivado N° 13637

Extracto Presentan sus diplomas
de diputados electos por el distrito
de Salta, los ciudadanos Angel
M. Orejero y Rio Uriburu.

COMISIÓN

Mayo 5 Especial de Poderes.

001

318

CAJA N°

318

1.902.

Mayo

5 La expedición, no se in-
frinís.

"

" Sancionado.

Al archivo

Salta 4.º



Secretaría de la
Cámara de Diputados
de la Nación.

A la H. Cámara de Diputados.

Nuestra Comisión Especial de
Poderes, por las razones que aducirá su ^{informante} ~~mem.~~ tiene el honor de aconsejarnos la sanción
del siguiente ^{proyecto} decreto:

La Cámara de Diputados de la Nación
Decreta:

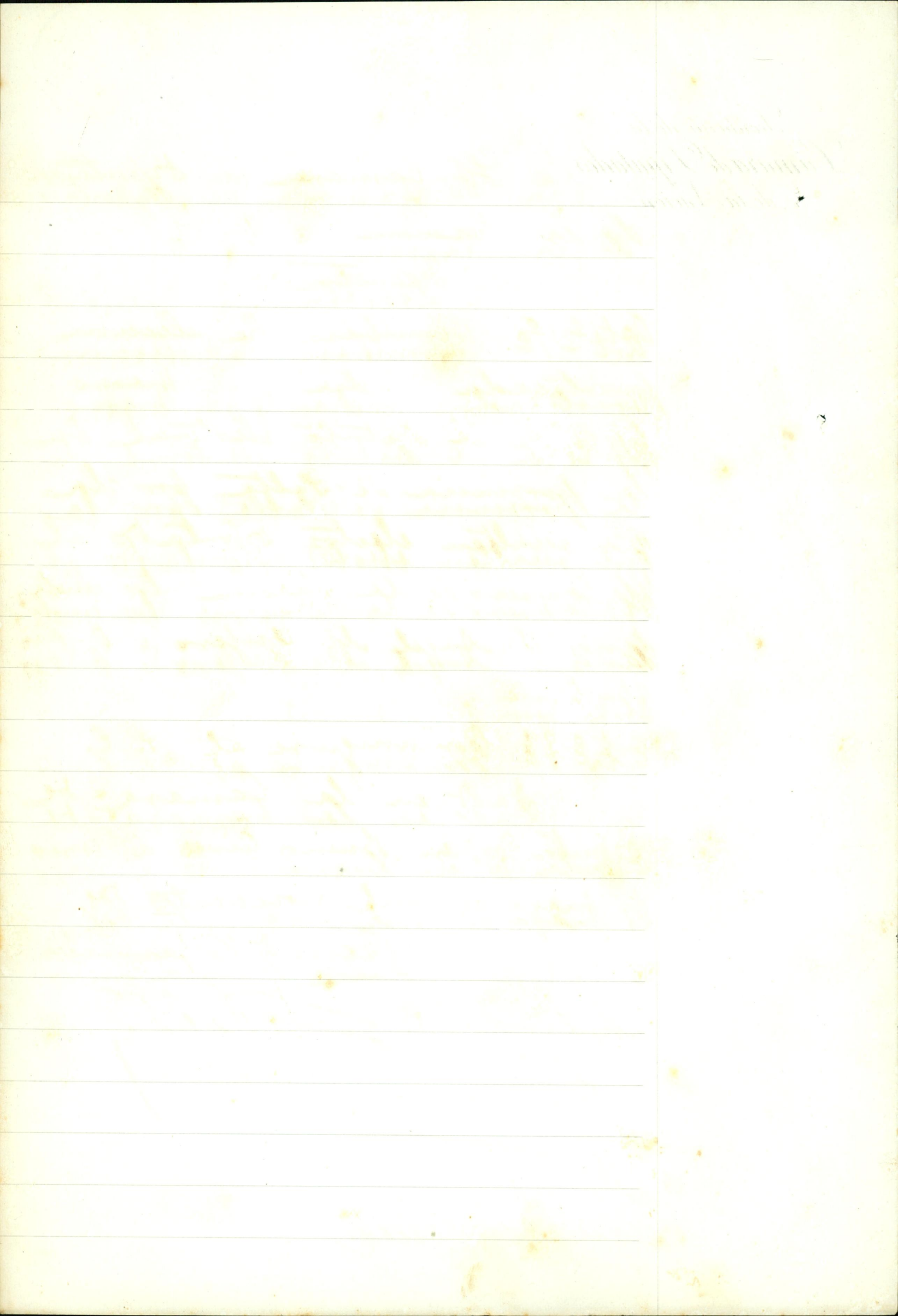
Art. 1.º: Apruébese la elección practicada el
día 9 de Marzo ppdo. en el distrito electoral
de la provincia de Salta, por la que re-
sultan electos Diputados al H. Congreso
de la Nación, los ciudadanos D. Angel M.
Dreyer i D. Pío Urriburu.

Art. 2.º: Comuníquese al P. D.

Sala de la Comisión,

~~Andrés delgado~~ ~~Adelphi~~
~~R. Acasa~~

~~Juan José Silva~~ ~~Chalupero~~



Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación.



La H. Cámara de Diputados
de la Nación -

Decreta:

Artº 1º: Apruébase la elección
practicada el día 9 de marzo
ppº en el distrito electoral de
la provincia de Salta, por la
que resulten electos diputados al
H. Congreso de la Nación, los ciuda-
danos V. Angel M. Caseros y D. Pío
Uriburu.

Artº 2º: Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de
Diputados, en Buenos Aires á cinco
de mayo de mil novecientos dos.

Benito Villanueva

A. M. Galland
Provisor

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

[Faint, illegible handwriting on lined paper]



Talta, 1.^o de Abril / 1902.

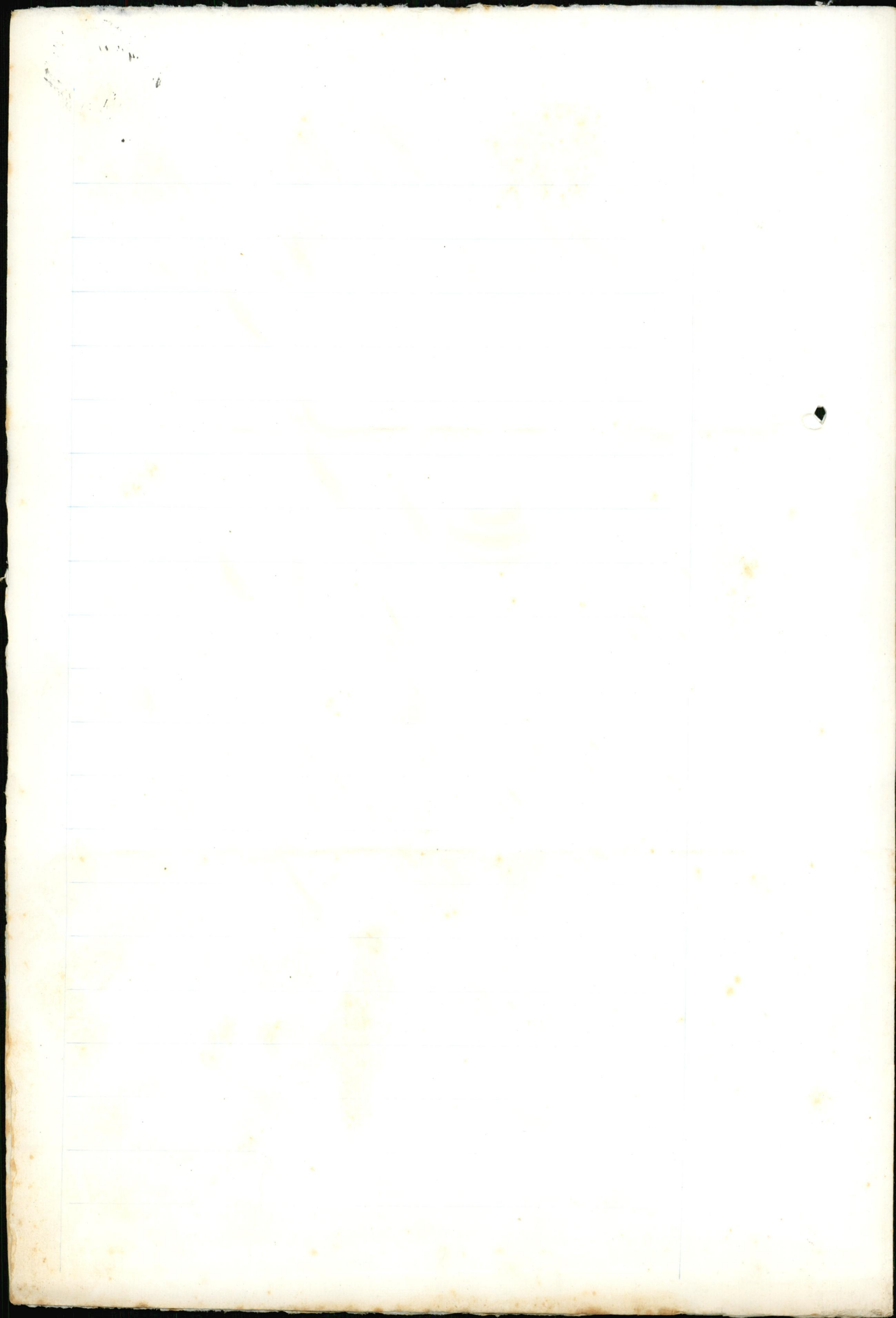
Al Ciudadano D.^o Angel M.
Ovejero.
Pte.

El suscrito, Presidente
de la Junta, creada por el Art. 3.^o in 2.^o
de la Ley de elecciones nacionales, cum-
ple en comunicar a Ud. que, del escen-
tino verificado el dia veinte y nueve
del corriente, ha resultado Ud. electo
Diputado al Congreso Nacional por
esta Provincia, segun lo impone el
acto que en copia legal adjunto.

Saludo a Ud. con mi distin-
guida Consideración.

Manuel Figueroa D.

Manuel Figueroa





En la ciudad de Catta, á dias veinte y nueve de Marzo de mil novecientos dos, reunidos á horas doce m. en el Salon de la Honorable Legislatura, el C^o Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Manuel Figueroa I., el C^o Presidente de la Camara de Diputados Don Felix Utravivaras, el Administrador de Aduanas Don Pedro Abrego, cumplantes legales del C^o Presidente de la Honorable Legislatura Don Cirilo Ovesen y del C^o Juez Federal Doctor David Cambrao, quienes no comparecieron, el primero por ausencia y el segundo por enfermedad y el Secretario del Juzgado de Rececion, con el objeto de verificar el escrutinio general prescripto por el art.º 37 de la ley de elecciones nacionales, se procedió al nombramiento de Presidente de la Junta creada por el art.º 3^o inc. 2^o de la misma

resultando elegido el Doctor Manuel
Figueras S.

Abierta la sesion, se formu-
laron veinte y nueve pliegos de actas de
la eleccion de Diputados Nacionales, ve-
rificada el dia nueve del corriente, co-
rrespondiente á diez y nueve secciones
electorales, de los veinte y dos en que está
dividida la Provincia, y en cumpli-
miento de lo dispuesto en el artº 39 de
la citada ley, se procedió hacer di-
cho escrutinio del cual resultó que el
Doctor Angel M. Osorio obtuvo tres mil
cienos cincuenta y cinco votos, Don
Rio Urburu tres mil cuatrocientos ochan-
ta votos, los señores Miguel Ortiz,
Juan V. Frias, Emilio Caster, Vito,
vino Aybar, Francisco Urburu (hip)
Higinio Falcon un voto cada uno y
el Doctor Pedro J. Frias ciento se-
=





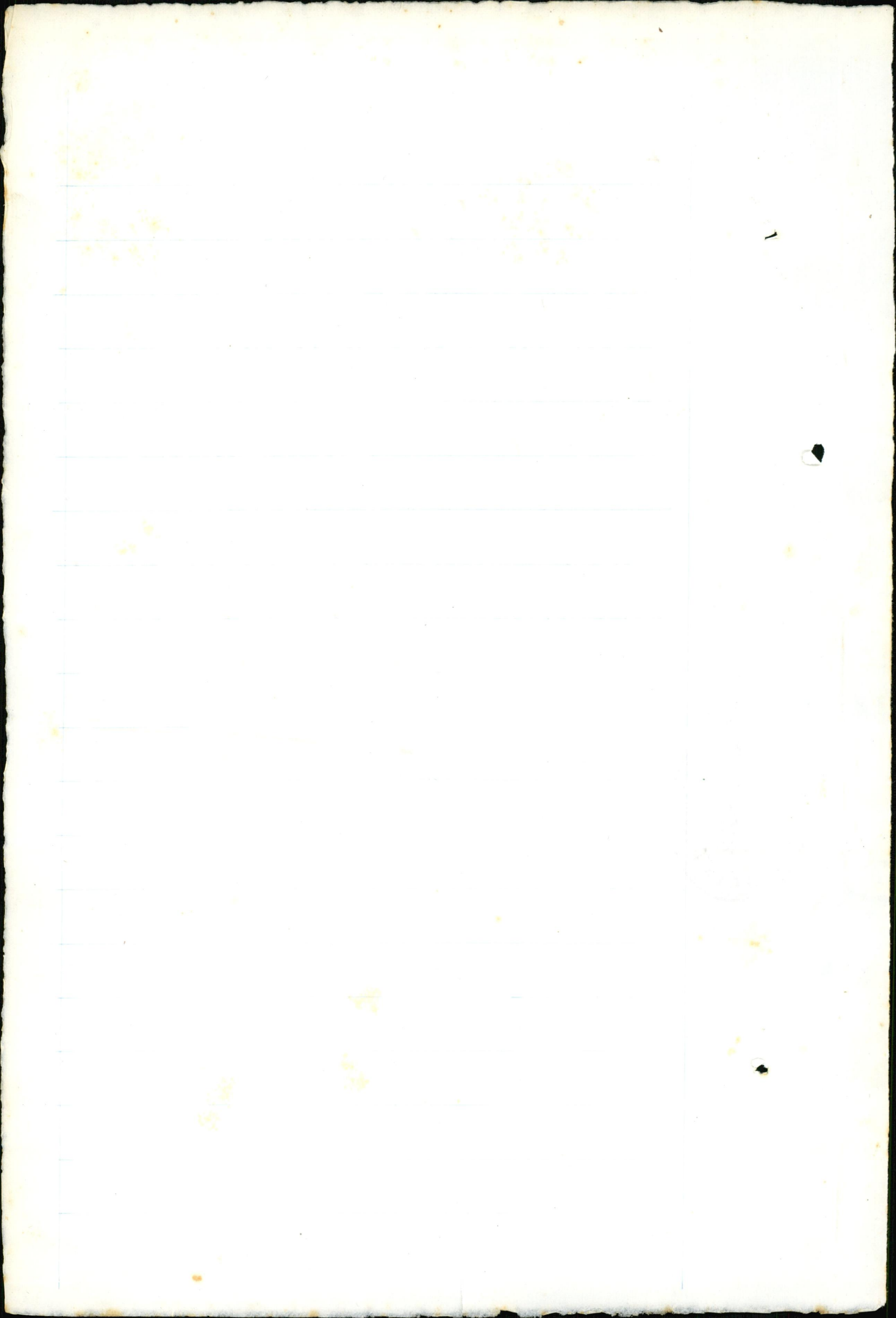
cuarenta y cuatro votos.

En consecuencia la Junta pro-
clamó electos Diputados al Congreso Nacio-
nal, á los señores Dr. Angel M. Orsero y
Lis Ubirrama.

Con lo que terminó el acto fir-
mando los miembros de la Junta, pro ante
mi doy fe. — Manuel Figueroa, L. Abrego
Jeluz Usandivaras, Waldino Prioste
Es copia autentica

Waldino Prioste
Secretario







Lata, 1.º de Abril 1902.

A Ciudadano Don J.º Urriburi.

El Jefe.

El suscripto, Presidente de la Junta creada por el Art. 3.º inc. 2.º de la Ley de elecciones nacionales, cumple en comunicar a Ud. que, del escrutinio verificado el día veintidós y nueve del corriente, ha resultado Ud. electo Diputado del Congreso Nacional por esta Provincia, según lo impone el acta que en copia legal adjunto.

Saludo a Ud. con mi distinguida Consideración

Manuel Figueroa S.

Provincia de Tucumán



En la Ciudad de Talca, a diez y
veinte y nueve de Marzo de mil novecientos
dos, reunidos a horas doce m. en el Salón
de la Honorable Legislatura, el Señor Pre-
sidente del Superior Tribunal de Justicia
Doctor Manuel Figueroa S., el Señor
Presidente de la Cámara de Diputa-
dos Don Felix Ossaquivaras, el Adminis-
trador de Aduanas Don Pedro Abrego,
remplazantes legales del Presidente
de la Honorable Legislatura Don Lis-
to Ovejas y del Señor Juez Federal
Doctor David Zambrano, quienes no
concurrieron, el primero por ausencia
y el segundo por enfermedad y el Secre-
tario del Juzgado de Sección, con el
objeto de verificar el escrutinio general
prescripto por el art. 37 de la ley de
elecciones nacionales, se procedió al nom-
bramiento de Presidente de la Junta crea-

da por el artº 3º inc. 2º de la
misma resultando elegido el Doctor Ma-
nuel Figueroa S.

Abierta la sesión, se presentaron
veinte y nueve pliegos de actas de la
elección de Diputados Nacionales
verificada el día nueve del corrien-
te, correspondiente á diez y nueve
secciones electorales de los veinte
y dos en que está dividida la Pro-
vincia, y en cumplimiento de lo dis-
puesto en el artº 39 de la citada ley,
se procedió hacer dicho escrutinio
del cual resultó que el Doctor
Angel M. Dreyer obtuvo tres mil seis
cientos cincuenta y cinco votos, Don
Luis Uriburu tres mil cuatrocientos
ochenta votos, los señores Miguel
S. Ortiz, Juan F. Inas, Emilio Lybres-
ter, Victorino Aybar, Francisco Uri-

SECRETARIA D.



Curo (hijo) e Higinio Falcon un voto ca-
da uno y el doctor Pedro J. Frias cinco
petenta y cuatro votos.

Con consecuencia, la Junta
proclama electos diputados al Congre-
so Nacional a los señores Dr Angel
M. Orfeso y Bio Urriburu.

Con lo que termina el acto fir-
mando los miembros de la Junta, pro-
ante mi day fe - Manuel Figueroa S.
B. Abrego, Felix Usandivaras, Waldino
Rioste.



Es copia autentica
Waldino Rioste
Curobarco

